


¿QUÉ DUDAS PUEDEN TENER?



AQUÍ TE DAMOS ALGUNAS RESPUESTAS

- 
¿Puedo modificar las coberturas y los capitales en cualquier momento?
 Sí. No es necesario hacerlo en el aniversario de la póliza.
- 
¿Cuándo entran en vigor los cambios que haga en el contrato?
 En el mismo momento que haces el cambio.
- 
Los servicios que se regalan, ¿son gratuitos de verdad?
 Por supuesto. Ya sabes que puedes elegir 3 servicios y que son totalmente gratuitos.
- 
Los servicios que escoja, ¿son para siempre?
 Mientras sigas en starbien tendrás tus 3 servicios gratuitos y además podrás cambiarlos todos los años durante los 30 días siguientes al aniversario de la póliza.
- 
¿Para cobrar el capital de las enfermedades graves tengo que aportar facturas o dedicarlo a algo en concreto?
 Es un capital de libre disposición. Podrás emplearlo de la forma que a ti te parezca lo mejor.
- 
Si se cobra el capital de enfermedades graves, ¿el seguro se anula?
 La cobertura es un capital independiente por lo que el seguro sigue vigente excepto para esta cobertura de enfermedades graves al haber cobrado ya la indemnización.
- 
Mi cónyuge tiene que hacer cuestionario de salud si contrato la cobertura de doble efecto
 No. Al ser una extensión de la cobertura de fallecimiento del asegurado no es necesario más trámites. El cónyuge queda automáticamente asegurado.